

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, Veintiséis (26) de octubre de dos mil Veintiuno (2021). A Despacho de la señora Juez, la presente SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHÍCULO, radicada bajo el número 2020-0460 con memorial allegado por el extremo actor solicitando la corrección del Auto Admisorio. Provea.

El secretario,

EDUARDO ALBERTO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1803
RADICACION: 760014003022**20200046000**
SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el trámite en referencia, y según constancia secretarial que antecede, se tiene memorial pendiente por resolver allegado por la apoderada judicial del extremo demandante, mediante el cual solicita la corrección del Auto Interlocutorio No. 1128 de fecha 25 de Septiembre de 2020, publicado en estado electrónico No. 72 del 29 de Septiembre del mismo año, a través del cual se admitió el trámite y se ordenó la expedición de los oficios para hacer efectiva la aprehensión del bien requerido. Esto, en razón a que el Número de Identificación Tributaria –NIT-, que se registró en dicha providencia, no corresponde con el que pertenece realmente a la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A.

Para resolver, se revisaron los documentos presentados como anexos de la demanda, en los que se verifica que efectivamente existió un yerro en la providencia expedida por el Despacho, en la que se refirió como NIT asociado a la entidad demandante el número 830.059.718-5, cuando lo cierto es que el Número de Identificación Tributario que corresponde es el 890.903.938-8. Baste lo anterior para acceder a lo solicitado, y proceder con la corrección pertinente.

En consecuencia, el Juzgado 22 Civil Municipal de Cali;

RESUELVE

PRIMERO - AGREGAR el escrito al expediente electrónico, para que obre y conste.

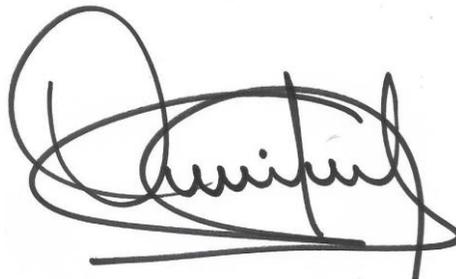
SEGUNDO – CORREGIR el Auto Interlocutorio No. 1128 del 25 de Septiembre de 2020, en el sentido de indicar que para todos los efectos allí mencionados, el Número de Identificación Tributaria que corresponde a la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A. es el 890.903.938-8.

ASUNTO: TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.
GARANTE: MARYI LIZETH BENAVIDEZ TINTINAGO
RADICACION: 76001400302220200046000

TERCERO – EXPEDIR nuevamente los oficios dirigidos a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CALI, y a la POLICÍA NACIONAL – SECCIÓN AUTOMOTORES, con la corrección efectuada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En estado virtual No. **162** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **27-10-2021**

El secretario.



Eduardo Alberto Vásquez Martínez